



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PROYECTOS E INTEGRACION PROEINSA S.A**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de Enero del 2015, a las diez de la mañana en el inmueble ubicado en la Cdla. Las Garzas Manzana 11 Solar 9, se reúnen los accionistas de la Compañía PROYECTOS E INTEGRACION PROEINSA S.A., a saber: Ing. Omar Cartagena por sus propios derechos propietaria de acciones ordinaria y nominativas, de un dólar americano cada una, y Carmen Ordoñez propietaria de acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. Asisten también los señores y Gerente y Secretario -Ad hoc respectivamente.

Los accionistas concurrente que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, resuelve por unanimidad constituirse en la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros en NIF que es la norma que rige para todas las compañías según lo dispuestos por la Superintendencia de compañías. Por lo cual la compañía el año anterior ya se presentó bajo este sistema según detalle en las notas aclaratorias que se adjunta en el balance.
- 2.- Conocer y nombrar al comisario para que realice los informes tanto de la compañía y del Gerente de la misma.

El gerente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

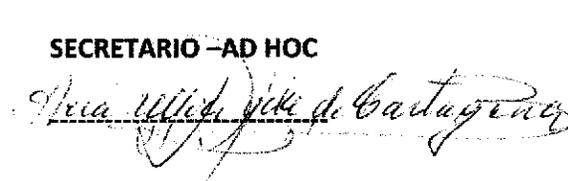
De inmediato se pasa a tratar los dos únicos puntos de orden del día, que es sobre los informes y el movimiento financiero y el crecimiento de la compañía en el año 2014, luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos aceptar.

No habiendo otro asunto que tratar, se procede a la redacción del Acta. Hecho que fue y, con la asistencia de las personas inicialmente presente, se reinstala la Sesión, dándose lectura al Acta por Secretaría la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por todos los asistentes, con lo que el presidente de la junta declara concluida la Sesión, levantándola a las 4h00 pm.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA

  
Omar Cartagena

SECRETARIO -AD HOC

  
Neia Ulloa Jick de Cartagena